

La Floresta, 18 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 329/2024

Acta 030/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2024-81-1290-00647, el Sr. Sergio Fulini, CI: 3428794-1, solicita autorización para instalar puesto de venta de frutas y verduras en Cuchilla Alta, Av. Pons esq. Calle 2 (predio de la feria vecinal y paseo de compras)

CONSIDERANDO:

I) que la solicitud es solo para los días martes en la mañana por lo cual no se vera afectada la feria vecinal ni el paseo de comparas.

II) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

III) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 030/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:



La Floresta
municipio
canario

Viviana Orteño Cico
Alcaldesa

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Sergio Fulini, CI 3428794-1, para instalar puesto de venta en espacio público en Cuchilla Alta, Av. Pons esq. Calle 2 (predio de la feria vecinal y paseo de compras), rubro frutas y verduras, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y por el importe de 2 (dos) U.R. (como se expresa en Resolución N.º 180/2024) con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral. de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

Juho Pérez
Concejal



Vicente Amicone
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
La Floresta